



ADENDA al Contrato de **Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto), expediente de contratación número 32013/24.**

REUNIDOS

De una parte **D. IGNACIO GUTIÉRREZ LLANO**, en calidad de Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), nombrado para tal cargo por Acuerdo del Consejo Rector del CSIC, de 5 de julio de 2022, actuando en nombre y representación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el artículo 11 del Estatuto del CSIC, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC, de fecha 21 de Enero de 2021 (B.O.E. de 28 de enero de 2021), por la que se delegan competencias.

De otra parte **D. DIEGO GARZÓN OSUNA**, con Documento Nacional de Identidad nº *****9217**** actuando como **GERENTE** de la UTE **FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SRL Y DIEGO GARZON OSUNA UTE LEY 18/82, NIF UI9834811**, (en adelante Adjudicatario) con domicilio en **Avenida Pablo Picasso, 28 - 18008 - GRANADA**, según consta en la escritura de Constitución de Unión Temporal de Empresas de 27 de junio de 2024, otorgada ante la notaria del Colegio de Granada y del Ilustre Colegio de Andalucía D^a Pilar Fernández-Palma Macías, con el número de su protocolo 1756.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar la presente **ADENDA** al Contrato de **Servicios de arquitectura para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica (arquitecto), expediente de contratación número 32013/24.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Con fecha **12 de agosto de 2024**, se formalizó el contrato de referencia entre **D. DIEGO GARZÓN OSUNA**, en representación de la UTE **FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SRL Y DIEGO GARZON OSUNA UTE LEY 18/82**, y **D. IGNACIO GUTIÉRREZ LLANO**, en calidad de Secretario General de la Agencia Estatal CSIC.

Segundo.- Detectado error material en el importe consignado como presupuesto base de licitación (**50.650,38€**) en la anualidad de 2025, en el desglose por conceptos que se detallaba en la cláusula segunda del contrato formalizado, se procede mediante la presente **ADENDA** a su rectificación.

Sobre las bases o antecedentes que preceden, ambas partes:





ACUERDAN

Primera.- : Modificar el importe consignado como presupuesto base de licitación (**53.650,38€**) en la anualidad de 2025 en el cuadro en el que se detallan el desglose por conceptos, quedando redactada la cláusula segunda del contrato en los siguientes términos:

“El Adjudicatario se obliga a ejecutar el contrato por la cantidad de **71.000,00** euros sin IVA, más el importe de IVA que proceda en el momento de la facturación, con el siguiente desglose por anualidades y centros:

Centro	Código	Año	Importe
Instituto de Astrofísica de Andalucía	010601	2024	0,00 €
Instituto de Astrofísica de Andalucía	010601	2025	53.650,38€
Instituto de Astrofísica de Andalucía	010601	2026	17.349,62€
TOTAL:			71.000,00€
TOTAL CONTRATO:			71.000,00€

Con el siguiente desglose por conceptos:

	ANUALIDAD		
	2024	2025	2026
Redacción de Proyecto básico y de ejecución	-	40.215,54 €	-
Proyecto de demolición	-	3.025,06 €	-
Modelo BIM	-	1.067,67 €	1.067,67 €
Redacción de Estudio de seguridad y salud	-	2.135,34 €	-
Dirección de obra	-	4.537,60 €	13.612,78 €
Asistencia Técnica	-	2.669,17 €	2.669,17 €
PBL	-	53.650,38€	17.349,62 €

Segunda.- El resto del clausulado del contrato continúa vigente en los mismos términos.

Tras la lectura de la presente **ADENDA** al contrato, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo a un sólo efecto.

Por la Administración

Ignacio Gutiérrez Llano

Por el Adjudicatario

Firmado por Diego Garzón Osuna, DNI 44.292.173S el día 02/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Diego Garzon Osuna

